

# Aspirar a más

La primera convocatoria para convalidar experiencia en la FP llegará a final de año

**PALOMA DÍAZ SOTERO / Madrid**  
Como en el cuento del lobo, tanto publicó el Gobierno el decreto que iba a permitir convalidar la experiencia laboral y la formación no reglada por módulos de Formación Profesional que, cuando por fin lo aprobó, 10 meses después de su primer anuncio, no es que nadie lo creyera, sino que apenas tuvo repercusión. Los sindicatos lo bautizaron como «el decreto del mes que viene».

Pero ya es una realidad. Lo aprobó el Consejo de Ministros en julio. Y, aunque aún precisa de una estructura que haga posible evaluar a los miles de candidatos que se esperan, los profesionales sin títulos académicos que quieren aspirar a una formación oficial, y a un puesto de trabajo más cualificado y mejor remunerado cuando salgamos de la crisis, pueden ir ya actualizando su currículo y recabando documentación que acredite sus conocimientos.

► **Final de año.** La primera convocatoria se hará pública «en noviembre o diciembre», según explicó a EL MUNDO Miguel Soler, director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación. Será para personas que trabajen o hayan trabajado en guar-

vancia será nacional, por lo que todos los españoles, independientemente de la comunidad donde vivan, podrán optar a la convalidación de sus competencias.

► **Evaluadores.** Los ministerios aún tienen que poner en marcha el sistema de acreditación aprobado: formar los equipos de evaluadores y asesores, en cuyas manos los candidatos depositarán su experiencia y sus aspiraciones, y confeccionar las pruebas teóricas y prácticas a las que habrán de someterse los aspirantes. A la vuelta del verano, en septiembre, se convocará el curso de 100 horas, con el que la Administración pretende capacitar a profesores de FP en este nuevo cometido. Todavía está en el aire en qué comunidades se crearán estos primeros equipos. Como no será en todas, pero la convocatoria es nacional, algunos candidatos tendrán que desplazarse para hacer sus trámites allí donde puedan evaluarlos.

Una vez más, el Gobierno central está en manos de la gestión autonómica y de su agilidad para erigir una nueva estructura funcional.

► **Requisitos.** Para acreditar la experiencia laboral, deberán justificarse al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 10. En el caso de la formación no reglada (como los conocidos cursos CCC o CEAC, sin reconocimiento oficial), habrá que justificar al menos 300 horas de estos cursos en la última década. Para optar a unidades de competencia de nivel I de la FP, se requerirán dos años de trabajo con un mínimo de 1.200 horas.

► **Un proceso de tres meses.** El Departamento de Ángel Gabilondo estima un plazo de espera de tres meses entre el inicio del trámite y ponerse a estudiar: desde que el candidato presenta su documentación hasta que recibe la acreditación de su experiencia y el visto bueno para matricularse en el grado de FP que encaje con su perfil profesional.

En ese periodo, el aspirante tendrá una entrevista con un asesor, al que trasladará sus inquietudes y su historial profesional con los documentos que acreditan su experiencia, en caso de haberlos (contratos y/o títulos de enseñanza no reglada). El asesor le orientará sobre cómo autoevaluar su competencia, completar su historial y solicitar la convalidación.

Después, debe pasar por la fase de evaluación, en la que se somete-



El ministro Gabilondo contempla las prácticas de un estudiante de mecánica. EFE

## Familiarizarse con la FP

► «La Formación Profesional va a ser una de las estrellas próximas del sistema educativo», dijo recientemente el ministro, Ángel Gabilondo.

► La FP está dividida en 26 familias profesionales repartidas en títulos de Grado Medio y Grado Superior. Están integradas por unas 200 especialidades, de las que derivan hasta 700 cualificaciones profesionales.

► Para acceder al Grado Medio, hay que aprobar la ESO. Si no, hay que superar una prueba de acceso o convalidar la experiencia profesional. Pero al terminar el Grado Medio, para obtener su título, sí es preciso tener el de ESO. Sin él, al menos se puede aspirar a tener un certificado de profesionalidad del Ministerio de Trabajo.

► Para ingresar en el Grado Superior, se precisa el título de Bachillerato. Pero también se puede entrar superando una prueba o convalidando experiencia. Al terminar, para obtener el título sí es preciso haber aprobado el Bachillerato. Sin él, al menos se puede aspirar a tener un certificado de profesionalidad.

## De 'cuidadora' a técnico de Infantil

Especial interés tiene el Ministerio de Educación en que los cuidadores de niños de las guarderías de toda la vida puedan aprovechar su experiencia para las escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, en pleno auge de creación de plazas. Para trabajar en una, hace falta ser graduado en Educación Infantil, o técnico superior de FP.

► **Queremos que se les reconozca lo que saben hacer y animarles a conseguir el título que les va a permitir optar a un puesto con los requisitos que ahora se piden», dice Miguel Soler, director general de FP.**

El otro perfil profesional al que Educación y Trabajo dedicarán su primera convocatoria de convalidación es el de la persona que ha trabajado en clínicas o geriátricos cuidando a personas dependientes. La convocatoria también aceptará a personas que han trabajado prestando ayuda a domicilio, incluso personalmente a sus propios familiares durante largos periodos de tiempo. «En el sector de la dependencia hay unas siete u ocho cualificaciones de Grado Medio y unas dos o tres de Grado Superior», apunta Soler. Si no se llega a conseguir el título, sí se pueden obtener certificados de profesionalidad que, desde luego, avalan al trabajador como personal cualificado.

derías infantiles y en servicios a la población dependiente. Considera el Gobierno que el sector profesional de la Educación Infantil y el de la Dependencia son, y van a seguir siendo, motores de empleo.

La Comisión Interministerial creada entre Educación y Trabajo se prepara para una primera llamada de 8.000 candidatos. La con-

validación de su experiencia y el visto bueno para matricularse en el grado de FP que encaje con su perfil profesional.

Después, debe pasar por la fase de evaluación, en la que se somete-

## Cualificación de la mano de obra española

### OCUPACIÓN SEGÚN NIVELES DE EDUCACIÓN



### POBLACIÓN JOVEN OCUPADA

De 25 a 29 años (en %)

	UE-27	Alemania	España	Francia	Italia	R.Unido
Estudios básicos	16,2	10,6	33,1	12,6	27,0	14,0
Formación media	50,5	67,4	26,7	42,7	55,2	43,7
Formación superior	32,9	22,0	40,3	44,7	17,7	41,6

FUENTE: Eurostat (2007) y Fundación La Caixa.

Yolanda Clemente / EL MUNDO

rá a un examen de sus conocimientos teóricos, que puede ser oral o escrito, y a una prueba práctica, que puede consistir en la observación en el propio puesto de trabajo o en una situación simulada.

«A nadie se le acreditará nada por los papeles que lleve», advierte Miguel Soler. «Se puede demostrar

documentalmente la experiencia y no pasar las pruebas, o no tener ningún documento y pasarlas».

► **La mitad del título.** Superadas todas las pruebas, el profesional puede haber convalidado hasta la mitad de un grado de FP y matricularse de uno de los módulos profesionales

que le queden para completar el ciclo. No hará falta que espere al comienzo del curso académico, en septiembre, sino matricularse para estudiar a distancia. «Estamos trabajando para crear una plataforma de FP a distancia que estará lista en octubre», apunta Soler, que espera que tenga buena acogida también entre la gente que trabaja. Alguien que se presente a la convocatoria de final de año podría estar ya matriculado en marzo o abril.

► **Un año de estudio.** Poniéndonos en la mejor de las situaciones, «alguien con el título de Bachillerato y con experiencia laboral de un mínimo de tres años puede llegar a convalidar el 60% de un Grado Superior; tal vez cinco módulos de ocho», señala el director general de FP. «Lo que le queda podría sacarlo en un año, o en dos si sigue trabajando», estima Soler.

► **Sin limitación autonómica.** Las críticas sindicales a esta regulación han llegado de CCOO por la falta de garantías estatales de que todos los españoles tendrán las mismas oportunidades independientemente de la comunidad en la que residen. Miguel Soler asegura que «la convocatoria de cada comunidad saldrá en el BOE para que pueda presentarse cualquiera». «Los dos ministerios vamos a coordinar la oferta en toda España para que sea equilibrada y en función de las necesidades laborales de cada zona», añade. Además, el Gobierno central planea hacer convocatorias conjuntas con las comunidades que dispongan de menos recursos.